



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **12** - 2024-MPCH/A

Chiclayo, **16 ENE. 2024**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

VISTO:

El Informe N° 1425-2023-MPCH/GDSYPF de la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia, Informe N° 430-2023-MPCH/SGEDRJ de la Sub Gerencia de Educación, Deportes, Recreación y Juventudes e Informe Legal N° 1777-2023-MPCH/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 20 de Diciembre del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley; es decir que los gobiernos locales en virtud de su autonomía administrativa, basada en las prerrogativas constitucionales está facultada para tomar decisiones de índole administrativa, o sea actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así, como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 prescribe como finalidad: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y de desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en su art. 43 indica que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, así como el numeral 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que es atribución del Alcalde dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que el Art. 82 de la Ley 31432- Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.



Que la Constitución Política, en su Art. 13 señala que la Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza; la educación es el pilar básico e importante para la formación científica y tecnológica de la persona humana de nuestra nación. En su Art. 14 señala que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte; prepara para la vida y trabajo fomenta la solidaridad; es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y los derechos humanos son obligatorios en todo el proceso educativo, civil o militar.

Que mediante Informe N° 430-2023-MPCH/SGEDRJ de la Sub Gerencia de Educación, Deportes, Recreación y Juventudes se indica que con Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU del 01.06.2023 se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y se encargó a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular a las Direcciones Regionales de Educación a las Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones Educativas y al Instituto Peruano del Deporte, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.

Que se precisa en el informe submateria, en el párrafo precedente, que por medio de las Resoluciones Viceministeriales N° 131 y 140 – 2023 -MINEDU del 5 y 21 de Setiembre del 2023 se realizaron modificaciones respecto al cronograma de las actividades deportivas y actos administrativos correspondientes. Indica que, de acuerdo a la normatividad antes citada, las etapas de las competencias deportivas contemplan: Etapa UGEL, Etapa Regional, Etapa Macroregional y Etapa Nacional. Precisando que en la Etapas Macro Regional en donde participaron nuestros deportistas se consideran a las regiones: La Libertad (sede), Cajamarca, Lambayeque, Piura y Tumbes. Indica asimismo que en el marco de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 promovidos por el Ministerio de Educación – MINEDU, un importante número de estudiantes chiclayanos, quienes representaron a sus instituciones educativas y a la provincia de Chiclayo, destacaron y lograron ser triunfadores de la Etapa Macroregional en las diferentes disciplinas deportivas donde compitieron conforme se detalla en la Relación de Deportistas Ganadores de la Etapa Macroregional que se adjunta en autos.

Que la Sub Gerencia de Educación, Deportes, Recreación y Juventudes tiene entre sus funciones apoyar las iniciativas y actividades que propicien la participación de los jóvenes, fomentando el espíritu democrático solidario en los temas educativos, culturales y deportivos. Además, promueve la participación de la comunidad en las actividades educativas, culturales, deportivas y recreacionales, por lo que propone el reconocimiento de los mencionados deportistas con una resolución de Alcaldía considerando que los esfuerzos realizados por los estudiantes deben ser apreciados y valorados por la comuna, entregándose estas distinciones en ceremonia especial.

Que mediante Informe Legal N° 1777-2023-MPCH/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 20 de Diciembre del año 2023 se opina porque se declare procedente aprobar mediante acto resolutivo el Reconocimiento Público y Felicitación a los estudiantes que destacaron en su participación en los Juegos Escolares, Deportivos y Paradeportivos 2023 promovidos por el Ministerio de Educación – MINEDU, quienes representaron a sus instituciones educativas y a la Provincia de Chiclayo, destacando y logrando ser triunfadores de la Etapa Macroregional en las diferentes disciplinas deportivas donde compitieron, cuyos nombres obran en la relación que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE



ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y FELICITACIÓN a los estudiantes que destacaron en su participación en los Juegos Escolares, Deportivos y Paradeportivos 2023 promovidos por el Ministerio de Educación – MINEDU, quienes representaron a sus instituciones educativas y a la Provincia de Chiclayo, destacando y logrando ser triunfadores de la Etapa Macroregional en las diferentes disciplinas deportivas donde compitieron, cuyos nombres obran en el Anexo que como parte integrante se adjunta a la presente Resolución, siendo los siguientes:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DISCIPLINA	I.E.	UGEL
ARRASCO	QUIROZ	YARUMI KAORY ANITA	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
CAMPOS	LOPEZ	ADRIANA SELENA TRINIDAD	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
CARBONEL	TELLO	LUIS CARLOS	ATLETISMO VARONES	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
CHUMIOQUE	OTERO	LEONARDO AGUSTIN	ATLETISMO VARONES	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
CORREA	CHUQUIPOMA	NOELIA ROSNERY	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
CRUZADO	BITENCOURT	BIANCA	ATLETISMO DAMAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
CUBAS	MUÑOZ	MARIANA ELIZABETH	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
DEL CASTILLO	CACHO SOUSA	ALESSIA	ATLETISMO DAMAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
DELGADO	LUNA	LUZ CRISTINA	FUTBOL DAMAS COPA PERU	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
DESCALZI	ZAMBRANO	YARUMI DARLING	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
FALEN	PINILLOS	CAMILA YAMILETH	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
FERRE	MEJIA	YERSON IVERY	ATLETISMO VARONES	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
GALLEJOS	MUÑANTE	ANGIE IVONE ITATY	NATACIÓN DAMAS	CIMA	UGEL Chiclayo
GALVAN	BENGOA	PAUL ALEJANDRO	NATACIÓN VARONES	ALGARROBOS	UGEL Chiclayo
GARCIA	HERRERA	HADDE RUBI DE LOS ANGELES	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
GONZALES	VARGAS	DINA YAMILE	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
GONZALES	PEREZ	MIRKALA VICTORIA	ATLETISMO DAMAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
GUIVAR	BARDALES	KARLA ABIGAIL	ATLETISMO DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
HERRERA	SANCHEZ	ALONSO GABRIEL	NATACIÓN VARONES	SANTA TORIBIO DE MOGROVEJO	UGEL Chiclayo
HUAYAMA	TORRES	LESLY ROMINA	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
LIMA	ENEQUE	HEIDY BEATRIZ	FUTBOL DAMAS COPA PERU	JOSE MARIA ARGUEDAS	UGEL Chiclayo
LLAMOS	GRANDEZ	ESTEFANI MIRABEL	FUTBOL DAMAS COPA PERU	COLEGIO MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL Chiclayo
LOAYZA	ACOSTA	SOFIA XINENA	FUTBOL DAMAS COPA PERU	COLEGIO SANTA MARIA DE LA PAZ	UGEL Chiclayo
MECHAN	LALANGUI	PRINCESS VALERY	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
MENDOZA	LOPEZ	ANALIA JESUS	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
MENDOZA	PAIVA	MAURICIO EDU	ATLETISMO VARONES	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
MONTALVO	VILLALOBOS	LUANA YANIL AURORA	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
MORALES	REYES	VALENTINA MARLUI	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
MOYA	VARGAS	CIELO SCARLET	NATACIÓN DAMAS	FEDERICO VILLARREAL	UGEL Chiclayo



MOYA	VARGAS	ARIANA SAYURI	NATACIÓN DAMAS	FEDERICO VILLARREAL	UGEL Chiclayo
MUÑOZ	TAMAY	ARIANA YAMILE	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
NEIRA	VENTURA	KATHERIN DANIELA	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
NORIEGA	AITA	LUCIANO	TENIS DE MESA VARONES	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
ODAR	FERNANDEZ	JASSURY JERALDINE	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
PALOMINO	ZURITA	PAOLA	NATACIÓN DAMAS	JOSE QUIÑONES	UGEL Chiclayo
PERALES	CONCUERA	ROSITA THALIA	TENIS DE MESA DANAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
PEREZ	ZELADA	LUCIANA CAROLINA	FUTBOL DAMAS COPA PERU	COLEGIO ANUNCIATA	UGEL Chiclayo
PISCOYA	ALVARADO	DIANA CAROLINA	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
QUINTANA	SANCHEZ	MARIA ELENA	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
RAMOS	REYES	LUANA NICOLE	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
RAMOS	ESPINOZA	FIGURELLA	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
REYES	LOPEZ	RAFAELLA KILLARY	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
REYES	PEREZ	ARACELLY CHANEL	AJEDREZ DAMAS	PERUANO ESPAÑOL INTER MUNDO	UGEL Chiclayo
RIOJAS	TERRONES	XIOMARA NICOLE	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
ROCCA	AVELLANEDA	LUCIANA	NATACIÓN DAMAS	INNOVA SCHOOLS	UGEL Chiclayo
ROJAS	MENDEZ	BRISA MAITE	TENIS DE MESA DAMAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
SALAZAR	BURGA	DANIELA AJENDRA	ATLETISMO DAMAS	MANUEL PARDO	UGEL Chiclayo
SALAZAR	ABAD	NICOLE YAMILET	FUTBOL DAMAS COPA PERU	COLEGIO I.E. Frederick Sanger	UGEL Chiclayo
SALDIVAR	AGIP	MARIANA KAMILA	ATLETISMO DAMAS	SANTA MARIA REYNA	UGEL Chiclayo
SANCHEZ	VALIENTE	TAMARA HELENA	ATLETISMO DAMAS	SANTA MARIA REYNA	UGEL Chiclayo
SANCHEZ	DIAZ	NORELLY NAYANA	FUTBOL DAMAS COPA PERU	Colegio I.E.P. Nuestro Patrón San Agustín	UGEL Chiclayo
SANTILLAN	SUPLIHUICHE	CARLO MARIO	ATLETISMO VARONES	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
SANTOS	SALAZAR	DAVID ALEXANDER	ATLETISMO VARONES	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
SENMACHE	REYES	VALERIA LUCIANA	NATACION DAMAS	SANTA MARIA REYNA	UGEL Chiclayo
SILVA	ALCANTARA	FABIANA YAMILET	ATLETISMO DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
SIRLOPU	BOCANEGRA	ABRIL BELEN	ATLETISMO DAMAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
SOLIS	MALCA	ANGEL DANIEL	ATLETISMO VARONES	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
SUYON	MENDO	LUANA LINDSAY	FUTBOL DAMAS	KARL WEISS	UGEL Chiclayo
TINEO	OBLITAS	BRENDA ZHAYURI	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
VALDERRAMA	ROJAS	ANGIE LUCIANA	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
VELA	GONZALES	CARLA ISABEL	TENIS DE MESA DAMAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
VELA	GONZALES	SOFIA ALEJANDRA	TENIS DE MESA DAMAS	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo



ZARATE	GUITIERREZ	GONZALO GABRIEL	ATLETISMO VARONES	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo
ZULOETA	VALLEJOS	LUCIANA VICTORIA	VOLEIBOL DAMAS	APPUL COLLEGE	UGEL Chiclayo
TORRES	PRADO	URPI	SURF	SAN AGUSTIN	UGEL Chiclayo

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución correspondiente, así como a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo www.gob.pe/munichiclayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

 Dra. Janet Isabel Cubas Carranza
 ALCALDESA

